

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU NICIPAL
CIRCASIA QUINDIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU NICIPAL DE CIRCASIA QUINDIO, PROCEDE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 365 DEL C.G.P., A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO, RADICADO AL NRO. 63190 40 89 002 2023 00158 00, DE LA SIGUIENTE FORMA:

AGENCIAS EN DERECHO (29-02-2024)	\$	400.000, oo
TOTAL LIQUIDACION ADICIAL DE COSTAS.....	\$	400.000.oo

LA PARTE DEMANDADA DEBE CANCELAR POR CONCEPTO DE COSTAS LA SUMA DE CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Circasia Quindío, abril 2 de 2024

JACKELINE BELTRAN SERNA
SECRETARIA

Dos de abril de dos mil veintiuatro (2024)

Proceso	: EJECTIVO SINGULAR
Demandante	: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA – FINANCIERA COFINCAFE
Demandado	: ADRIANA PATRICIA MURILLO MARIN
Radicación	: 631904089002 2023 00158 00
Sustanciación	: 0086

Una vez revisada la LIQUIDACIÓN DE COSTAS, efectuada por la secretaria del Despacho, dentro del proceso de la referencia, se procede a impartir la correspondiente APROBACION.

NOTIFIQUESE

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ
Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN ESTADO EL

3 DE ABRIL DE 2024

JACKELINE BELTRAN SERNA
SECRETARIA

Firmado Por:
Adriana Gaviria Marquez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cbf4ca4c3e80e45fea8a57c56ff296a27af1b5febb17fc83a1efbc82c92d563**

Documento generado en 02/04/2024 11:50:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>